



educación y comunicación
3: 45-58 Nov. 2011

LA INVISIBILIZACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD EN UN PAÍS TERCERMUNDISTA EN VÍAS DE DESARROLLO: COSTA RICA

The invisibility of homosexuality in a third world country in
developing countries: Costa Rica

Natin Guzmán

Profesor Acreditado en Segundas Lenguas
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

Universidad Nacional de Costa Rica (Costa Rica)

Profesor Acreditado en Sistema Educativo Costarricense

Ministerio de Educación Pública, Costa Rica

Promotor en Programas Educativos, Universidad Nacional

Area de Trabajo: Educación, Language y Humanismo.

E-mail: ngarce@costarricense.cr

hachetetepe

Resumen:

El objetivo de este artículo es plasmar algunas ideas sobre la percepción que tiene la sociedad costarricense sobre el homosexualismo. Percepción que es fortalecida y se apoya a través de tres paradigmas sociales, culturales y políticos. El artículo expone la invisibilización del individuo homosexual y la generalización de ciertos estereotipos que encasillan y tipifican al gay por su orientación sexual y no por el hecho de ser persona. También, este artículo exterioriza la lucha de grupos minoritarios homosexuales por alcanzar derechos de igualdad social, política y familiar; dejando de lado todo tipo de discriminación y xenofobia y buscando el bienestar integral del homosexual costarricense.

Palabras clave: invisibilización, homosexualidad, xenofobia, discriminación, conciencia colectiva.

Abstract:

The aim of this paper is to state out some ideas about how the Costa Rican society perceives homosexuality. This perception is mostly strengthened and supported by political, social and cultural paradigms. The essay also stresses how the homosexual is invisibilized as well as stereotyped and typified by his/her gay orientation, and not by the fact that he/she is a human being. Besides this, the article also shows the fight homosexual minority groups have struggled during the last decades in order to reach social, political and family rights putting aside all kind of discrimination and xenophobia and looking an integral well-being for homosexuals.

Key words: invisibility, homosexuality, xenophobia, discrimination, collective consciousness.

Recibido 25-08-2011 / Revisado: 30-08-2011 / Aceptado: 10-09-2011 / Publicado: 30-10-2011

<https://dx.doi.org/10.25267/Hachetetepe.2011.v2.i3.5>



Introducción

Costa Rica es un país de Centroamérica de 51.100 kilómetros cuadrados, con una población aproximada de 4 millones y medio de habitantes. Costa Rica goza de una buena historia política y social, la que ha sido catalogada como una de las mejores de América Latina. Costa Rica posee una democracia altamente consolidada. Este escenario sociopolítico le ha permitido al país haber alcanzado logros muy importantes; reconocidos a nivel mundial; entre ellos: la abolición del ejército (1 de diciembre de 1948), ser pionero en el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, y de acuerdo con la Fundación Nueva Economía, Costa Rica ocupa el primer lugar en el Índice del Planeta Feliz (HPI) y es el “más verde” de los países del mundo.

En estos nuevos cambios hacia un mundo globalizado, Costa Rica ha encontrado su forma de inclusión y se ha estado ajustando a las demandas que exigen los niveles internacionales, obteniendo en ocasiones resultados muy positivos y en otros no tanto, en las diferentes áreas sociales, económicos y políticas.

Impulsados por estos vientos de cambio hacia un planeta globalizado y a la inserción de naciones dentro de una sociedad y economía universal; las distancias en comunicación se han cerrado prácticamente a fracciones de segundo. Dado lo anterior, todos los países se encuentran informados gracias a las nuevas tecnologías como: el Internet, las cadenas de noticias internacionales y los miles de negocios que se llevan a cabo por empresas privadas y gubernamentales.

Por ende, es inevitable que las sociedades no se hayan visto influenciadas de alguna manera u otra provocando un cambio en la mentalidad de los individuos

de cada país y su sociedad. Se asumiría entonces que los paradigmas sociales han sido influenciados y casi violentados, lo cual da como resultado generalmente, sociedades con niveles de tolerancia mayor, más respeto por el ser integral y la aceptación de discrepancias que confronten las diferentes realidades de los seres humanos.

En teoría, lo anterior pareciera una premisa muy alentadora en un equilibrio social perfecto; sin embargo, la práctica esta algo lejana de ser alcanzada. Por ejemplo, es hasta en las últimas décadas que las minorías han podido alcanzar derechos que otros habían olvidado por una situación de poder. Ejemplo de eso es cuando en año 1949 las mujeres costarricenses obtuvieron el derecho al voto (acta 2, Asamblea Constituyente). Es a mitad del siglo XIX que las sociedades empiezan a cambiar sus esquemas políticos-sociales y adquieren una serie de compromisos con todos los individuos sin importar su raza, credo, posición social u orientación sexual entre otros. Es este último grupo de individuos donde se concentra el presente ensayo. La orientación sexual; o mejor conocida, la homosexualidad es, en la más pura definición: “la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo. Etimológicamente, la palabra homosexual es un híbrido del griego *homós* (que en realidad significa «igual») y *no*, como podría creerse, derivado del sustantivo latino *homo*, «hombre») y del adjetivo latino *sexualis*, lo que sugiere una relación sentimental y sexual entre personas del mismo sexo, incluido el lesbianismo.” (Webster, 2010). La homosexualidad ha sido uno de los temas más debatidos entre científicos, políticos, religiosos y el ciudadano común. Tales discusiones han generado puntos de vista muy distintos sobre el homosexualis-



La invisibilización de la homosexualidad en un país tercermundista en vías desarrollo: Costa Rica

Monográfico

mo, que lo catalogan desde aberración, hasta la disputa si el individuo nace o se hace homosexual.

En Costa Rica, el tema no deja de ser tan polémico como en muchas otras sociedades. No obstante, en el ambiente costarricense, éste tema tiene un ingrediente más: la religión (mayormente el cristianismo). El 90% de los costarricenses son católicos, y casi el 10% restante son cristianos evangélicos. En un estado político no secular como el costarricense, luchar por derechos de conductas que se estereotipan y que se tildan de amorales, es una batalla incierta. Por ejemplo, el 27 de septiembre del 2006 se presenta un proyecto ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica bajo el número de expediente 16.390 “El Proyecto de Ley de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo”. En él se reconoce el derecho de las personas del mismo sexo a unirse civilmente para llevar una vida en común, bajo la cooperación y el mutuo auxilio. Dicho proyecto generó sentimientos encontrados entre la población. Hubo personas que lo apoyaban y otras que simplemente lo vetaron desde su inicio. Paralelo al proyecto, se creó un grupo de ciudadanos que solicitaron al Tribunal Supremo elecciones que convocara a un referéndum para determinar su aprobación o rechazo. Esto generó una amplia discusión en torno a la posibilidad de que por tan controversial mecanismo de elección popular, se decidiera sobre un tema de dicha naturaleza que atañe a una minoría, segregada por el resto de la población. El abogado Esteban Quirós Salazar, en representación de la población homosexual del país, presenta un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de Costa Rica; ésta lo acoge y declara ilegal la posibilidad de un referéndum archivando el proyecto 16.390. Este es sólo un ejemplo de lo que esta lucha por los derechos de los y las

homosexuales ha provocado en el contexto costarricense, y probablemente no dista de otras realidades en naciones con criterios sociales mucho más amplios o bien completamente cerrados.

La deducción es que la comunidad homosexual al menos en el ámbito costarricense sigue etiquetada con prototipos y conceptos preestablecidos. Para lo anterior; la sociedad costarricense tiende a creer y señalar como individuos homosexuales a personas que laboran en ciertos contornos tales como: estilistas, floristas, bailarines, decoradores o bien personas que se dedican al transformismo y travestís. Esta creencia deja de lado a muchos otros individuos que pasan desapercibidos ante la mirada juiciosa de los demás, aquellos quiénes intentan vivir su homosexualidad plenamente, y no caen bajo la etiqueta social instaurada. Así lo expone Marion Dane Bauer en su libro “Am I Blue? Coming Out from the Silence” (Soy Azul, La salida del Silencio, 1994). La autora presenta al homosexual como cualquier individuo cuyos intereses, encuentros sociales y laborales, no son nada diferente a los del ciudadano común. Por lo tanto, alguien con una orientación sexual diferente (en este caso homosexual) podría ser desde un periodista televisivo que presenta las noticias cada mañana hasta el jugador de fútbol más famoso de la liga en el país.

Es así como este ensayo, tiene la enunciación de analizar la homosexualidad en el ambiente costarricense y tomar en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación en reafirmar o desmitificar el concepto colectivo sobre el individuo homosexual. También, el analizar la *invisibilización* de los homosexuales en la sociedad, y por último resaltar aquellos esfuerzos alcanzados por las organizaciones que abogan por los derechos de la comunidad homosexual en Costa Rica.

El papel de los medios de comunicación en la sociedad costarricense como influencia en la conciencia colectiva

Para nadie es un secreto que la influencia que tienen los medios de comunicación en los individuos es predominante. Desde la época donde existían los escritos en papiro hasta la aparición de la imprenta aproximadamente en el siglo XV, los medios de comunicación han servido para plasmar y comunicar ideas, avisos, notificaciones, y reglamentos a los pueblos facilitando la información y colaborando con la creación de conciencia social colectiva de un pueblo determinado. Según el sociólogo Émile Durkheim (1858-1917), la conciencia social colectiva es:

«El conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad el cual forma un sistema determinado que tiene vida propia: podemos llamarlo conciencia colectiva o común. Es, pues, algo completamente distinto a las conciencias particulares aunque sólo se realice en los individuos»

Su definición es compartida por otros psicólogos como Maurice Halbwachs en 1939. En su libro “La psychologie des foules” (1895) y Gustave Le Bon quienes definen a las sociedades con estos términos: “Una reunión de individuos de cualquier nacionalidad, profesión o sexo, cualquiera sea también el azar que los haya reunido”.

Por su parte, Le Bon sostiene que cuando estos individuos se reúnen, “se forma un alma colectiva, sin duda transitoria, pero que presenta características muy evidentes. La colectividad se convierte entonces de aquello que, a falta de una expresión mejor, llama-

ría una muchedumbre organizada o, si se prefiere, una muchedumbre psicológica. Ella forma un solo ser y se encuentra sometida a la ley de la unidad mental de la muchedumbre”.

Por tanto se puede deducir por las definiciones de los psicólogos que la colectiva social son todos los esquemas y paradigmas socialmente adquiridos, y por su naturaleza muy fuertes y difíciles de cambiar porque son transmitidos, en la mayoría de los casos, por tradición generacional, a través de los escritos o en términos más modernos por medio del mundo tecnológico y digital. Es aquí donde los medios de comunicación juegan un papel muy relevante a la hora de mantener esos esquemas sociales o bien ayudar a cambiarlos gradualmente. En Costa Rica, los medios de comunicación sirven con este objetivo muy rigurosamente. Sin embargo, existen algunos temas que son marginados por los mismos. Dentro de ellos, generalmente debatibles, se encuentra la homosexualidad, quizá porque parece dañar las creencias sociales. La televisión, la radio, y los periódicos no comunican mucho sobre este tema; ya que suele ser muy sensible dentro de una sociedad altamente regida por paradigmas tan arraigados y fortalecidos por sistemas tradicionales y religiosos que envuelve a todos los individuos. Por lo general, cuando existe algún reportaje o noticia sobre la comunidad homosexual, se limita, por ejemplo, a cierto grupo, como los travestís, que ofrecen sus servicios sexuales en puntos específicos de la ciudad y cuya actividad molesta a los vecinos. Por supuesto, que tal reportaje presenta el testimonio de los vecinos y de uno o dos travestís, pero jamás presenta quiénes usan los servicios y pagan por ellos. Dicho reportaje mantiene un tono sesgado de inmoralidad causada por “ese tipo de individuos” (los travestís); ya que la



moral de jóvenes, niños y “gente decente,” que con su dedo acusador apuntan al pecador y su pecado, se ve seriamente afectada y dañada, “moral” (conciencia colectiva) que le permite emitir juicios de valor. Es inevitable que reportajes y noticias de esta índole sólo refuercen los estereotipos y concepciones que se tienen de los homosexuales.

Es así como el costarricense común, educado y de mente abierta está muy lejos de romper con sus esquemas socialmente establecidos con respecto a los homosexuales, al cual se le sigue encasillando como si se tratara de personaje de una novela. Refiriéndose al homosexual, el costarricense heterosexual e intolerante va a verbalizar expresiones en su vida cotidiana tales: “él o ella es gay, pero es buena gente”. Esto como que quien es homosexual fuera por naturaleza una mala persona. O bien, “Si, ellos (los estilistas) son así (homosexuales), por eso trabajan en eso”. También, “¡Ah sí! Ese muchacho es una gran –loca- (un hombre con gestos muy femeninos)”. Pero quizá, una de las frases más evidentes que demuestra la intolerancia hacia las personas homosexuales es: “a mí qué me importa que sea *playo* (término peyorativo para referirse a un homosexual masculino) mientras no se meta conmigo ni con mi familia” (asumiendo que se fuera a ser contagiado de homosexualismo).

Definitivamente, por lo general el costarricense común y no homosexual manifiesta una homofobia colectiva por varias razones. Dos de ellas son: debido a los esquemas mentales aprendidos desde niño como en cualquier otra sociedad; lo bueno y lo malo, lo justo e injusto, y los comportamientos naturalmente aceptables. La segunda, lo que no se entiende por ser diferente a la realidad, se justifica. Por ende, cuando alguien es públicamente homosexual se justifica ad-

judicándole asaltos sexuales que lo obligaron a ser homosexual, a la sobreprotección familiar o bien a un desequilibrado mental; entre muchos otros subterfugios. Estas son sólo evasivas para obviar lo que no se puede explicar y lo que la concepción de vida no permite que sea algo admisible.

No se puede culpar ni a la sociedad ni a los pobladores de un país por discriminar lo que no se entiende. No obstante, si se debe imputar que no existan los esfuerzos sobresalientes para promover cambios en el pensar colectivo, y así adquirir una madurez con niveles de tolerancia intrínsecas a las distintas áreas de la vida social, política y cultural de una nación.

Es en este punto en que los medios masivos de comunicación fallan; en su tarea de promover la igualdad en el derecho a la información para todas las personas. Es imperativo que la información sea justa, honesta, equilibrada y sobretodo clara y con ello fortalecer los niveles de unidad en una sociedad determinada. Es cierto que no se puede hablar de cada homosexual, pero si es cierto que cuando se presenta un reportaje sobre el tema, se debe ser equitativo en el tipo de información que se provee. Por ejemplo, existen muchos homosexuales que no venden su cuerpo en una esquina. Todo lo contrario, la mayoría es gente que se levanta como cualquier otro habitante, se dirige a su trabajo y es tan productivo como cualquier otro ser humano. Entonces, ¿Qué falla? ¿Por qué se ha omitido y obviado esto? ¿Porqué los medios de comunicación no exponen este tipo de información? Posiblemente, la respuesta a estas preguntas se encuentra en la conciencia colectiva para la sociedad que se reporta. Puede ser que exponer la vida de un nativo común no sea una noticia tan notable y llamativa, aunque es este tipo de información la que puede

generar niveles de empatía necesarios para el bienestar habitual y para una convivencia sana. Tal vez si los medios de comunicación promovieran más historias que hagan cambiar la forma de pensar, los estereotipos, paradigmas y estructuras discriminatorias contra los grupos minoritarios (la comunidad homosexual en este caso), se podría ver un cambio en la intolerancia de los demás, y quizás aquellas personas que mantienen su orientación oculta, reprimida y hasta fingida puedan tener una vida plena y abierta sin mantenerse en lo que se puede denominar como la homosexualidad *invisibilizada*.

La invisibilización de la homosexualidad en la sociedad costarricense

Probablemente el término por sí sólo no expresa mucha información. Sin embargo, en los últimos tiempos y con las luchas de los grupos minoritarios por la adquisición de derechos en la inserción a una sociedad más justa en condiciones, el término ha surgido con mucha fuerza. El término *invisibilización*, es un concepto ampliamente utilizado en las ciencias sociales, para designar una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social. Los procesos de *invisibilización*, afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación como las mujeres, las minorías, las personas que no tienen la piel clara y los grupos sociales que los componen.

Los procesos de *invisibilización* suelen estar íntimamente relacionados con procesos destinados a imponer la superioridad de un grupo social sobre otro, como el racismo, el machismo, el eurocentrismo, la homofobia, y los procesos de discriminación en gene-

ral. La homofobia (aversión, odio, prejuicio o discriminación, contra hombres o mujeres homosexuales) tiene una acción directa sobre la *invisibilización* del homosexualismo en Costa Rica. Ser rechazado no es algo que puede ser ignorado tan fácilmente. Más aún, existe una línea muy delgada entre ignorar y discriminar. Para la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y Intesex (ILGA), la homofobia en términos generales es un término que describe el odio y rechazo a “gais” (de la palabra del inglés gays) o lesbianas y hacia la homosexualidad y el lesbianismo. Un término que se refiere al miedo o a la negativa de personas, organizaciones, agencias y/o gobiernos a enfrentar la realidad y las especificidades que tiene este comportamiento sexual no heterosexual. Por lo tanto, la homofobia tiene un efecto directo, muchas veces devastador, sobre la vida de las personas homosexuales. Por otro lado, éste también obstaculiza la puesta en práctica de estrategias de educación, prevención y sensibilización en torno a la diversidad sexual. La homofobia no es un concepto que sólo se encuentra en las mentes de la persona, es toda una red compleja de pensamientos ramificada en todas las áreas: sociales, políticas, personales y familiares (conciencia colectiva). Es así como se puede hablar de diferentes ámbitos interrelacionados. Por ejemplo, existe la homofobia personal, la homofobia interpersonal, la homofobia institucional y por último la homofobia cultural.

Homofobia personal

La homofobia personal, se define como la creencia de que los gays y las lesbianas se merecen odio o lástima (como cuando se tiene lástima de alguien enfermo)



por no poder controlar sus deseos, estar perturbados/as, ser genéticamente defectuosos/as, inmorales, anormales e inferiores a los/as heterosexuales. Dicho nivel de homofobia sólo refleja desconocimiento y temor a lo que no se comprende o bien de lo que está fuera de una realidad preestablecida socialmente. A pesar de que la homofobia personal es algo que cada individuo maneja a nivel íntimo, esta se puede traducir a una homofobia más generalizada.

Homofobia interpersonal

No sólo con la homofobia personal es con la que un homosexual debe enfrentarse, sino también con la homofobia interpersonal. Según la organización ILGA, este tipo de homofobia se expresa “cuando el prejuicio personal se transforma en actitudes discriminatorias que afectan la relación entre las personas en distintos ámbitos, como el familiar, laboral y social. Algunos ejemplos son los apodos (como los mencionados anteriormente) o “chistes,” cuyo propósito es insultar o difamar; la agresión física o verbal y otras formas extremas de violencia; el retiro de apoyo, el rechazo, el abandono por amigos y otros compañeros, colegas de trabajo, familiares; la negativa de arrendadores a rentar (alquilar) apartamentos, de comerciantes a prestar servicios, de aseguradoras a ampliar su cobertura, y de patronas a contratar, basándose en una identidad sexual real o atribuida”. En Costa Rica específicamente existen apodos y eufemismos muy peyorativos para referirse a los homosexuales con connotaciones muy negativas e hirientes que no sólo son discriminatorias, sino que agreden al individuo psicológicamente. Algunos ejemplos de estos son: maricón, marica, loca, playo, o florecita para un ho-

mossexual masculino. En el caso de las homosexuales femeninas, se traduce a tractores, “maes” (hombres muy masculinos) o machonas. Este juego de palabras, sólo refleja el rechazo social a lo incomprensible y fuera de un contexto predeterminado. Por lo tanto, esto ocasiona una intolerancia social y colectiva que se va a reflejar en la homofobia institucional.

Homofobia institucional

La homofobia institucional es aquella que se define como las formas en que organismos gubernamentales, empresariales, profesionales, educativos o religiosos discriminan sistemáticamente por la orientación o identidad sexual de un individuo en específico. Por ejemplo, hay muchos casos en los que individuos han tenido que dejar su trabajo, su pueblo natal, grupos de amigos o familiares por el desprecio, rechazo y discriminación por su condición homosexual. A veces dicha discriminación está apoyada por las leyes, códigos o reglamentos y a menudo opera para legitimar la homofobia interpersonal. En casos aún más radicales y genocidas (conocidos como crímenes de odio), la homofobia ha llevado al asesinato de individuos abiertamente homosexuales cuya investigación policial generalmente opera a través de la negligencia para esclarecer el asunto. Peor aún, el prejuicio y el repudio a la conducta homosexual llevan a culpar a la propia víctima y exonerar al criminal, quien actúa con total impunidad. Según el CIPAC (Centro de Investigación de los Derechos Humanos) en el diagnóstico hecho sobre crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, se pudo constatar la existencia de al menos 23 casos de asesinatos cuyas víctimas fueron hombres homosexuales

y travestís entre los años 2000 y 2008. En comparación con los datos a nivel nacional de víctimas masculinas de asesinato, los casos de víctimas masculinas homosexuales y travestís entre 2000 y 2008 representan el 0,87% del total de casos de homicidios contra hombres en el país durante ese período tal y como se refleja en el siguiente gráfico.



Fuente: Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC)

De los veintitrés casos encontrados por la investigación, sólo ocho fueron elevados a los tribunales por tener algún grado de probabilidad de crimen de odio, los demás fueron descartados por falta de evidencia y quedaron impunes. De los que sí fueron examinados a nivel judicial, la mitad fueron elevados a esta etapa y se dio el trámite correspondiente hasta el dictado de sentencia; dos de los casos no pasaron a dicho nivel y en los otros dos no se contaron con datos suficientes que permitieran obtener información al respecto. En tres de los casos sí existió agravación, y se sancionó como homicidio calificado; sin embargo, ello no obedeció a que fuera por saña, dado que aunque dicha causa está prevista en la legislación penal, no fue considerada, y en vez de ello, la agravación se estableció por considerar el tribunal que el homicidio se había producido para facilitar el robo que finalmente se materializó. Es evidente que la cantidad de asesinados de homosexuales es menor que la estadística general, pero el trato dado a los mismos evidencia un sistema judicial carente de legislación para tratar dichos casos y quizá una homofobia institucional solapada al reorientar el caso a un asesinato por robo y no por ensañamiento.

La homofobia personal, interpersonal e institucional puede llevar a una homofobia cultural que conlleva una serie de correlaciones ambientales que convergen en un sistema social colectivo, que es adquirido y establecido como realidades fundamentalistas.



Homofobia cultural

La homofobia cultural no es más que el culmen de las normas sociales o códigos de conducta que, sin estar expresamente inscritos en una ley o un reglamento, funcionan en la sociedad para legitimar la opresión. Se manifiesta a través de la negación de la diversidad, de silenciar voces o *invisibilizar* imágenes homosexuales en los medios de comunicación o la historia, la segregación de grupos minoritarios, y el uso de denominaciones despectivas y estereotipos.

Si bien las personas homosexuales no son víctimas directas de violencia homofóbica, es inevitable que la lucha constante contra un entorno homofóbico tenga secuelas a veces devastadoras. El vivir bajo la presión de tener que fingir que no se es homosexual, temiendo que la homofobia destruya sus relaciones familiares, su amor propio y hasta sus mismas vidas, tiene un costo bastante alto. La opresión social y el miedo al rechazo pueden llevar a la depresión, el abuso de drogas y hasta al suicidio. Casi todos los grupos tradicionales de apoyo al ser humano (la familia, la iglesia, las escuelas) rechazan, condenan o niegan la existencia de la homosexualidad como algo natural. Sin un sistema de apoyo, muchos de las personas homosexuales se convierten en víctimas de la sociedad homofóbica. Dentro de la población homosexual, existen grupos más vulnerables como lo son los jóvenes los que en búsqueda de orientación pueden caer en las manos de la desesperación con resultados muy nefastos para ellos mismos. Dentro de la población homosexual adulta, la aceptación es madurada y mucho más positiva, pero esto se da por lo general como el resultado de una batalla interna heroica y épica de varios años. Sin embargo, la aceptación personal no se convierte

necesariamente en aceptación social inmediata.

Para algunas personas homosexuales la permanente amenaza de violencia (que puede ser hasta la misma muerte), y la falta de protección de parte del gobierno puede llevar a que busquen asilo en otros países. Países donde no sufran una persecución directa, donde puedan ejercer libremente su identidad sexual. Optan por lo que se denomina “migración por opción sexual”, tratando, por ejemplo, de conseguir residencia en aquellos países en los que se les reconoce el derecho a formalizar sus uniones homosexuales, además de sus derechos como individuos, sin discriminación o etiquetas.

Ante esta realidad tan discriminatoria e infértil para cultivar los niveles de tolerancia que coadyuven a obtener el respeto necesario ante las diferencias personales y orientaciones sexuales, no es de extrañar que la mayoría de los homosexuales en esta pequeña nación centroamericana (Costa Rica) se encuentren invisibles ante la sociedad, viviendo en un completo anonimato. Ser etiquetado, por cualquier motivo, es para todo ser humano discriminatorio. No obstante, ser discriminado, rechazado, limitado, obviado o bien, servir de mofa para otros, es una situación para muchos insostenible. El homosexual que vive su homosexualidad abiertamente se encuentra con una realidad difícil, con una sociedad incomprensible, bajo un sistema que no es apto para él o ella. En otras palabras, el homosexual es como una persona zurda que debe adaptarse a un mundo de diestros. En palabras de Jimmy Ramírez Acosta, Director y Letrado del la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional de Costa Rica, el homosexual costarricense debe ocultarse debido a que su entorno no es apto, ni le permite desarrollarse plenamente a todas las áreas

que lo conforman como un ser social llámese: profesional, personal, social y sexual. Por eso jamás debería ser estigmatizado; esto es inadmisibile.

De acuerdo con las palabras del profesor Ramírez, ¿Será que el homosexual costarricense debe abrirse más para crear un cambio en la sociedad? ¿Será que los grupos que luchan por los derechos de las y los homosexuales necesitan debatir, exponer, y hacerse oír más? Sin duda, estas son preguntas que necesitan un análisis individual, pero deben ser el motor que impulse a un cambio significativo entre la sociedad costarricense, los que resulten en una metamorfosis social, en la que una sociedad prejuiciada e intolerante ante la homosexualidad, se convierta en una más condescendiente, sensible y respetuosa de los derechos individuales de sus ciudadanos, evolucionando sobre sus preconcepciones, rompiendo con paradigmas y estereotipos preconcebidos, y sobre todo, alcanzando niveles de igualdad social, política, personal, institucional y cultural para todos y todas.

La labor de los grupos en defensa de los derechos de los y las homosexuales en Costa Rica

En Costa Rica existen pocos grupos que tienen como fin el divulgar, ayudar y luchar por los derechos de los y las homosexuales. Los que existen, por lo general pertenecen a grupos internacionales que han establecido una oficina en territorio costarricense con la intención de luchar a nivel local, regional e internacional con dirigentes nativos interesados en crecer y combatir una batalla social con el propósito de alcanzar niveles favorables para todos aquellos que conformen dicho país. Dentro de los grupos más conocidos se encuentran: CIPAC (Centro de Investi-

gación y Promoción para América Central y Derechos Humanos), el grupo Asociación Rosa GLBTs (gais, lesbianas, bisexuales y personas transexuales), Agua Buena, y Movimiento Diversidad. También, existen páginas de redes sociales con un tono un poco más comercial y sexual, las que a su vez utilizan sus espacios para publicar artículos, comercializar productos o bien, informar sobre los avances sociales, culturales y políticos de la comunidad gay costarricense. Algunos ejemplos de estas páginas son: “orgullogaycr.com, www.ticoosos.com, www.manhunt.com”. Estas últimas están directamente dirigidas a grupos de homosexuales que buscan encuentros sexuales casuales, relaciones de amigos y quizás coincidencias amorosas que concluyan en relaciones más duraderas y sólidas. Contrario a este tipo de divulgación, existen organizaciones como las mencionadas anteriormente CIPAC, GLBT, Asociación Rosa y Movimiento Diversidad que tienen un rol mucho más activo en la lucha por los derechos de los y las homosexuales en Costa Rica. La existencia de estos grupos demuestra que la sociedad costarricense rápidamente se está convirtiendo en un país más abierto, aunque aún arrastra deficiencias en cuanto a la tolerancia, cuando se habla principalmente de una orientación sexual diferente a aquella impuesta y esperada desde una sociedad hetero-centrista. Miembros de la iglesia católica, adultos mayores que aún se apegan al machismo y la homofobia cultural crean un clima hostilidad en el que la homosexualidad es vista como inmoral, pero que es a menudo tolerada mientras se mantenga como un tema privado. De hecho para la mayoría de los costarricenses, el sexo sigue siendo un tema íntimo, personal y tienden a vivir bajo un “no pregunte y no diga”. Una actitud así hace más lento el proceso de cambio que





los grupos en defensa de los derechos de los y las homosexuales puedan alcanzar, cambios significativos dentro de la sociedad. Todavía a mediados del siglo pasado los gais y las lesbianas tenían que ocultarse para frecuentarse y socializar en un ambiente totalmente homosexual. Lo bares y *night-clubs* que se conocían eran presa constantes de redadas policiales, en las que se humillaba, insultaba y castigaba hasta con cárcel lo que es un derecho: la homosexualidad. A pesar de todos los obstáculos posibles, situaciones como la anterior ya no son frecuentes, principalmente por la lucha, constancia y vehemencia promulgada por los defensores de los derechos de los homosexuales. La libertad de expresarse y pelear por este derecho de ser y vivir como homosexual es una batalla que se da y logra ganarse muy lentamente. Los miembros de estos grupos defensores de los derechos de los y las homosexuales son profesionales de gran valía, con una formación académica y moral excelente, con niveles de poder que poco a poco han avivado la inserción de la sociedad costarricense a la economía mundial y a su vez han informado de los cambios sociopolíticos de tal economía.

Sin duda, esto ha mejorado la visión de la homosexualidad en el ambiente costarricense, y a su vez, los derechos civiles de los y las homosexuales. De hecho, los derechos civiles respecto a los y las homosexuales han alcanzado en las últimas dos décadas logros relevantes y que son de gran importancia para la comunidad gay en Costa Rica. De los derechos civiles más sobresalientes, se pueden mencionar:

En 1990 el Comité Costarricense de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia crearon políticas que protegían la libertad de las personas LGBT para organizarse y formar asociaciones de derechos homo-

sexuales y para establecer bares y *night-clubs* gay. A la luz de estos cambios gubernamentales, un número de asociaciones LGBT y *night-clubs* gais aún de bajo perfil empezaron a aparecer.

En 1992 se fundó la organización GLBT “Triángulo Rosa” y en adelante se crearon otras organizaciones como la organización “Agua Buena” enfocada en los derechos humanos y las situaciones de salud que más afectaban a la comunidad GLBT.

En mayo de 1998 se aprobó la ley general sobre el HIV-SIDA que contiene artículos contra la discriminación de personas HIV positivas y con SIDA en general y en personas con una opción sexual diferente (artículo 48).

En el 2006 se realizó el primer Congreso de la Comunidad LGBT con la participación de congresistas y diputados en el Centro de Convenciones La Catalina, en Birrí de Heredia, Costa Rica.

En el año 2007 se eliminó la prohibición para los homosexuales de donar sangre, esto mediante un decreto firmado por la ministra de salud y el presidente.

El 27 de Marzo del 2008 el presidente de Costa Rica de entonces, Óscar Arias Sánchez, firmó un decreto designando el 17 de Mayo como el Día Nacional contra la Homofobia, comprometiendo a Costa Rica a unirse a otros gobiernos del mundo para trabajar y erradicar discriminación que sufran sus ciudadanos debido a su orientación sexual.

En septiembre de 2009, después de una disputa administrativa que llega hasta los medios de comunicación, el transexual Andrey Porras Araya, conocido como Natalia, logra que el Registro Civil le tome la fotografía de la cédula de identidad con su apariencia femenina.

En septiembre de 2004 el Juzgado de Niñez y Ado-



// Homosexualidad e Imagen

lescencia de San José concede al travestí Luis Gerardo Mairena Rodríguez la custodia de un menor de 10 años, a quien cuida desde que el niño tenía cuatro meses de edad. Entre los razonamientos para dictar esta resolución, la jueza consideró: «En ese hogar el niño encontró el amor y la protección que le negaron sus progenitores»

El 6 de Agosto del 2008 el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica admite realizar un referéndum en Costa Rica (si se logran recolectar 135.000 firmas o 5% del padrón electoral) para determinar si se aprueban en Costa Rica las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el cual es vetado por la Sala Cuarta que defendió una mayoría no puede decidir sobre los derechos y sentimientos de una minoría marcándolo como algo que atenta contra la libertad y la constitución.

El 16 de mayo de 2011, dos parejas homosexuales, Alberto González y Lorenzo Serrano y Antonio Rodríguez y Eliécer Bermúdez, se presentan ante el Juzgado de Familia de San José, a pedir que se les case por lo civil. El 23 de mayo siguiente, el juez Jorge Arturo Marchena Rosabal resuelve rechazar el caso de Antonio Rodríguez y Eliécer Bermúdez, indicando como fundamento que en el inciso 6, del artículo 14, del Código Familia de Costa Rica, se regula como “legalmente imposible el matrimonio entre personas del mismo sexo”.

Con todas estas reformas tan notables para la sociedad costarricense y relacionada con la comunidad GLBT, se puede decir que sus miembros sólo han pasado de un estado de “cambios de pañales a un estado de dar pasos de bebé”. Faltan acciones realmente profundas que muevan los cimientos socioculturales, y que deriven en evoluciones positivas para la convivencia de

los habitantes en general, en un estado de derecho y democrático como lo es el costarricense. Estas reformas deben cerrar las brechas de desigualdad social, de oportunidades de bienestar mental, emocional y espiritual al cual todos y todas tienen derecho. La intolerancia y la discriminación no son más que reflejos de empoderamiento de grupos con toma de decisiones y desconocimientos surrealistas por incapacidad de abrirse a lo desconocido y el temor al cambio de las reglas establecidas. La “tolerancia” en sí misma encierra discriminación; ya que el ser tolerante, no implica que acepte las diferencias. De hecho, se deberían eliminar los términos tolerancia y discriminación de las sociedades; y más bien, hablar de derechos y deberes. Los seres humanos deben coexistir en igualdad de condiciones y con una serie de principios que se rijan por el respeto, la empatía, ayuda y sobre todo con la premisa de que todo ser humano es igual; por lo tanto, esto hace que pueda tener las mismas oportunidades, derechos y deberes en todos los ámbitos que la coexistencia misma exija; ya sea social, física, emocional e intelectual.

Quizás el sistema más acertado para obtener una justicia social equilibrada sería sin duda: el sistema educativo. Tal y como figura en los escritos del filósofo Platón: “No consideramos que la justicia se nos presente por naturaleza, porque sí, sino porque se puede enseñar y se aprende con la práctica”. Se deduce de sus palabras que la sociedad por naturaleza humana no va a ser justa; más bien, la justicia debe ser enseñada y transmitida creando sistemas paradigmáticos libres del egoísmo, de luchas de poder y verdades absolutas que sólo limitan y oprimen a unos o enaltecen y empoderan a otros. Sólo así el ser logrará desarrollar su capacidad de ente social.



Referencias

- Arguedas, C. (2010). "Juzgado dio custodia de niño a travesti", La Nación.com, 29 de septiembre de 2004. (Consultado el 4 de julio de 2010).
- Bauer, M. (1994). *Am I blue: Coming out from the silence?*. New York: Harper Collins.
- Cornejo, G. (2010). "Una loca que escribe desde la vergüenza". En: *El Grito*, 3.
- Durkeim, E. (1998). *De la División du Travail Social*. En Selected Writings. Cambridge: University Press.
- Editorial (2010). "TSE respetará "identidad sexual" en fotos de cédulas", La Nación.com, 6 de julio de 2010. (Consultado el 7 de julio de 2010).
- Enciclopedia de Costa Rica (2002). San José: Editorial Océano.
- González, R. (2010). "Nuevo sexo: ¿nueva identidad", Teletica, 30 de junio de 2009. (Consultado el 7 de julio de 2010).
- Gobierno de Costa Rica, Asamblea Constituyente. Acta 2, 20 de junio de 1949 2 L.M.C. t. II. p. 370. San José, Costa Rica.
- Platón (2003). *Diálogos*. Obra completa en 9 volúmenes. Volumen IV: República. Madrid: Gredos.
- Quirós, A. y otros (2010). "Diagnostico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica" Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC). San José, Costa Rica.
- Ross, A. (2011). "Nunca hemos pedido casarnos por la Iglesia", La Nación.com, 18 de mayo de 2011. (Consultado el 24 de mayo de 2011).
- Ross A. (2011). "Juzgado rechaza matrimonio gay por 'imposible'", La Nación.com, 24 de mayo de 2011. (Consultado el 24 de mayo de 2011).
- Sala Constitucional (23 de mayo de 2006). «Sentencia 2006-7262». Sistema Costarricense de Información Jurídica. (Consultado el 24 de junio de 2010).
- «Sala rechaza solicitud para aceptar matrimonios de homosexuales», La Nación.com, 23 de mayo de 2006. (Consultado el 24 de junio de 2010).